



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Héctor de Jesús Trespalacios Chica
DEMANDADOS	Elkin Antonio Vásquez Vidales
RADICADO	0500131 03 009- 2019-00036 -00
ASUNTO	Incorpora contestación a la demanda /Traslado excepciones de mérito.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se incorpora al expediente contestación a la demanda allegada por el curador Ad- litem, Dr. **Mauricio Ortiz Rojas**, designado para la representación del ejecutado **Elkin Antonio Vásquez Vidales**, dentro de la oportunidad para ello.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Régimen Adjetivo, se corre **traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días** de las excepciones de mérito propuestas por el auxiliar de la justicia, curador del ejecutado **Elkin Antonio Vásquez Vidales**, término dentro del cual podrá pronunciarse sobre ellas y solicitar pruebas.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

R.M.S

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **938a91371416973c67aa3f1c048bb2f96b0da5591a08acd90e60f5c0f22bb2ce**
Documento generado en 26/08/2020 02:49:03 p.m.